



DECRETO N°41/2015

Los Conquistadores (Entre Ríos), 11 de diciembre de 2015

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipios N°10027 y la necesidad de cubrir el cargo de Secretario General de la Municipalidad de Los Conquistadores; y

CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo 109° el Departamento Ejecutivo tendrá uno o más secretarios que serán designados y removidos por el Presidente Municipal.

Que la propuesta realizada al actual Tesorero Municipal D. Felipe D. LEITES para el cargo de Secretario General ha sido aceptada.

Que corresponde dictar el cuerpo legal aprobatorio

Por ello:

El Presidente Municipal de LOS CONQUISTADORES en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º) DESIGNASE Secretario General de la Municipalidad de Los Conquistadores a partir del día 11 de diciembre de 2015 al Sr. Felipe Daniel LEITES, DNI N°23.131.044 agente municipal de planta permanente que revista desde su designación el día 17 de diciembre de 2001 como Tesorero Municipal.

ARTICULO 2º) DISPONER que el cargo de Secretario General tendrá carácter de cargo político, estando excluido del Estatuto de Estabilidad y Escalafón, en consecuencia de los derechos y obligaciones que de ellos emergen para el personal de planta permanente. Esta designación, provocará la retención automática de la categoría y cargo por parte del agente hasta tanto se reintegre a sus funciones habituales.-

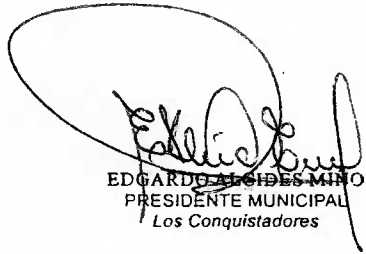
ARTICULO 3º) La remuneración del cargo de Secretario General será fijada en el Presupuesto General de la Administración Municipal.-

ARTICULO 4º) El presente instrumento será refrendado por el Contador Municipal D. Pucheta Juan Pedro, DNI N°12.337.050

ARTICULO 5º) Regístrese, comuníquese y archívese.-


PUCHETA JUAN PEDRO
CONTADOR
MUNICIPALIDAD DE LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ANDRÉS MINO
PRESIDENTE MUNICIPAL
Los Conquistadores